

**DECRETO N° 738/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN**

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

**CON 58/16**

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 4 de abril de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

**ASUNTO: Adjudicación de contrato.**

**OBJETO: Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos (Epsylon-RRHH) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**

**ADJUDICATARIO: Carlos Castilla Ingenieros S.A.**

*Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 22 de marzo de 2017 que propone:*

*"Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Carlos Castilla Ingenieros S.A., con CIF número A-43066299 en el precio de 46.453,71 € y un IVA repercutido de 9.755,28 €, que supone una baja de 0 %, en base al informe de fecha 16 de marzo de 2017 emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Información."*

*Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en lo sucesivo, TRLCSP), se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.322,68 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 19,58 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:*

**1º.- "Adjudicar el contrato que tiene por objeto "Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos (Epsylon-RRHH) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" a la empresa Carlos Castilla Ingenieros S.A. con C.I.F. número A-43066299 en el precio de 46.453,71 € y un IVA repercutido de 9.755,28 €, que supone una baja de 0 %.**

**2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Secretario General del Pleno Accidental del Ayuntamiento.**

*La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.*

*3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.*

*No obstante Vd. resolverá.*

**RESUELVO,**

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

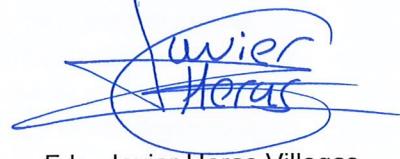
Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 4 de abril de 2017.

Doy fe,  
EL Secretario Gral. Del Pleno, Acctal  
(Resolución de 27/02/2017, D.G.  
Administración Local)

Fdo. Julio Morales Villegas

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
CONTRATACIÓN,  
(Decreto del Alcalde nº 534/2017)

  
Fdo. Javier Heras Villegas